



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1266 /

MAT: APRUEBA CONTRATO PAMELA
CID JAMETT, EDUCADORA DE
PÁRVULOS, REEMPLAZANTE EN EL
JARDIN INFANTIL "MIS DULCES
PASOS".

LAJA, **02 MAR. 2017**

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-52200811 de fecha 16.02.17 presentada por la Sra. Ruth Bustos Cereceda, Educadora de Párvulos del Jardín Infantil "Mis Dulces Pasos", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Pamela Paz Cid Jamett, celebrado con fecha 02.03.17.
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 02 de Marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Pamela Paz Cid Jamett
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Mis Dulces Pasos"
Cargo	Educadora de Párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	02 de marzo 2017
Hasta	13 de marzo 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Ruth Bustos Cereceda.
Financiamiento	JUNJI

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/CHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/